

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/000254

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP)
Único criterio: Oferta Económica

OBJETO

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA, PROPUESTA DE CLASIFICACION DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO DE SEVILLA PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024, Y 2025

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Jaime Moreno Tirado- P.S. Secretario General
- D^a. M^a Jesús García Molero- PS del Interventor del General del Ayuntamiento
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes

- Secretaria:

- D^a. Lina Pasamontes de Barrio- Adjunta del Servicio de Contratación

No asisten empresas licitadoras

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/04/2023

Sevilla, a 25/04/2023
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto poniendo de manifiesto el informe de fecha 24 de abril de 2023, emitido por el Servicio de Cementerio, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado Firmado	02/05/2023 07:55:30 27/04/2023 12:18:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==		



“A la vista del resultado de la apertura de los sobres nº 2 realizada por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada el 18 de abril de 2023, presentados por la empresas admitidas a la licitación del contrato de **“Servicio de seguridad y vigilancia para el cementerio de San Fernando de Sevilla para los ejercicios 2023, 2024, y 2025”**, con fecha 18 de abril de 2023, se efectuó requerimiento a la empresa GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U., para que justificara la oferta presentada y precisara las condiciones de las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 20 de abril de 2023, número de registro de entrada en el registro auxiliar del Servicio de Cementerio 417, por la empresa licitadora se presentó la documentación requerida, justificando su oferta en las siguientes argumentaciones:

1. Presentan desglose de gastos de las partidas de explotación por cada anualidad del contrato, con una baja porcentual del 40% fundamentado en:

- Al ser GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U. la actual mantenedora e instaladora de los sistemas, no precisa la subcontratación de terceros, y desarrolla dicha actividad con sus propios medios.
- En relación a los equipos instalados cuentan con una tecnología más moderna que la existente con anterioridad, lo que ha permitido depurar las incidencias que concurrían con cierta asiduidad, y que generaban un mantenimiento más costoso, ajustándose a la realidad el precio ofertado.
- GSI, al haber sido contratista durante los últimos años, ha determinado un coste real de mantenimiento del servicio.

2. Presentan desglose del coste de personal adscrito al contrato por anualidades acreditando que garantiza que la oferta cubre los salarios fijados en el Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 (aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo), que establece unos incrementos salariales de un 4% en 2024 y un 3% en 2025. El cálculo del coste de personal por cada anualidad se ajusta al citado Convenio Estatal de empresas de seguridad, y a la antigüedad de cada uno de los trabajadores asignados al Servicio.

3. Adjuntan desglose del cálculo que ha servido para la formalización de la oferta justificando el ahorro que cubre el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad: El cálculo realizado para la formalización de la oferta, determinando el precio de licitación de los sistemas, el precio de licitación operativa, la baja ofertada en los precios unitarios, el total de la oferta operativa, el coste operativo y por sistemas, y la oferta por sistemas, supone un beneficio para la empresa.

4. Finalmente, argumentan que cuentan con condiciones especialmente favorables para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato:

GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U., es el actual contratista del servicio objeto de licitación, y mantenedora e instaladora de los sistemas, no precisan la subcontratación de terceros, desarrollando la dicha actividad con sus propios medios.

Código Seguro De Verificación	0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/05/2023 07:55:30	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	27/04/2023 12:18:04	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ=			

El vehículo del que se dispone para el servicio es propiedad de la licitadora, por lo que no conlleva coste alguno de financiación.

GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U. atiende en la provincia de Sevilla un elevado volumen de servicios de acuda, lo que repercute en una reducción de costes directos, reflejándose en la oferta.

La condición de actual contratista de dicho servicio, y teniendo una antigüedad de diez años, otorga a la licitadora un conocimiento muy profundo del coste del mismo, sin que conste ninguna incidencia ni laboral, ni tributaria ni de la ejecución del propio contrato

Examinada la documentación presentada, resulta suficiente para considerar adecuadamente justificada su proposición económica, conforme establece al art.149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tanto, se informa favorablemente la justificación presentada por la empresa GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U. procediendo a efectuar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 <i>Max. 40 puntos</i>	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 <i>Max. 9 puntos</i>	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 <i>Max. 51 puntos</i>	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U.	21 PUNTOS	9 PUNTOS	51 PUNTOS	81 PUNTOS

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe de Servicio de Cementerio. Fdo.: Ramón Cabas Sánchez”.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación la oferta presentada por la empresa GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U. procediendo a efectuar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U.	81 PUNTOS

A la vista de lo anterior, y a los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Aprobar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas al siguiente orden:

Código Seguro De Verificación	0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	02/05/2023 07:55:30	
Observaciones		Firmado	27/04/2023 12:18:04	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==		Página	

Nº DE ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U.	81 PUNTOS

2. Proponer la adjudicación del contrato de “Servicio de seguridad y vigilancia para el cementerio de San Fernando de Sevilla para los ejercicios 2023, 2024, y 2025”, a la entidad GSI, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.U. por importe de 181.176,27 € (IVA excluido), siendo el importe de licitación igual al de adjudicación, revirtiendo la baja en más horas de prestación del servicio de vigilancia, al haber presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido la mayor puntuación en el orden clasificatorio.

3. De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP, requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrossiani Fernández

LA SECRETARIA
Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/05/2023 07:55:30	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	27/04/2023 12:18:04	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aQJu+qW8MDKTBgT9MxKGQ==			